



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA
VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA
DIECISIETE DE MARZO DOS MIL VEINTIUNO**

En Isla Plana, siendo las once horas del día diecisiete de Marzo de dos mil veintiuno, se reúnen en el Local Social de la A.VV. de Isla Plana, y en única convocatoria, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D. Luis Lozano Uribes, y con la asistencia de la Secretaria D^a Antonia Conesa Sánchez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

PRESIDENTE:

D. Luis Lozano Uribes.

VOCALES :

D. Ginés González Cava.

D. Evaristo Torres Torres.

D. Juan Carlos Casanova Raja.

D. Pedro Ginés Celdrán Martínez.

D^a M^a Luisa Reyes Costa (vídeo-llamada)

D. Luis Javier Carles Hernández (vídeo-llamada).

SECRETARIA: D^a Antonia Conesa Sánchez.

Se reúnen en única convocatoria las personas citadas anteriormente, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, con el siguiente Orden del día:

1.- Dación cuenta de la Excmo. Sra. Alcaldesa de Cartagena, referente a sustitución del vocal D. Gabriel Molero Martínez por D^a M^a Dolores Díaz Ferrer a propuesta del Grupo Político Municipal Ciudadanos.

2.- Toma de posesión de la nueva vocal del Grupo Político Municipal Ciudadanos.

3.- Elección del/a Vicepresidente/a de la Junta.

*4. Propuesta de Aprobación, si procede, de la factura de **DIRECTO equipamiento para el espectáculo, S.L.** para Gasto de Escenario portátil en el Local Social de Isla Plana, a cargo del Capítulo II, Subcapítulo 22 del Presupuesto del año 2021 de esta Junta Vecinal por importe de **CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.589,59.- €).***

Comprobado el quórum necesario, el Presidente abre la sesión, dando la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación se desarrolla la sesión según el Orden del día:

PRIMERO.- DACIÓN CUENTA DE LA EXCMA. SRA. ALCALDESA DE CARTAGENA, REFERENTE A SUSTITUCIÓN DEL VOCAL D. GABRIEL MOLERO MARTÍNEZ POR D^a M^a DOLORES DÍAZ FERRER A PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS.

El Sr. Presidente informa del Decreto al que se refiere el epígrafe y que dice lo siguiente:

“DECRETO.- En la Ssede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Visto el escrito de fecha 15 febrero de 2021 presentado por el Grupo Político CIUDADANOS con representación municipal en el que se dispone a sustitución de D. Gabriel Molero Martínez en calidad de vocal de la Junta Vecinal Municipal de ISLA PLANA-LA AZOHÍA y proponiendo el nombramiento de nuevo vocal a D^a MARÍA DOLORES DÍAZ FERRER es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del “Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales” aprobados en sesión ordinaria del Pleno del día 01.06.06 (BORM 24.08.06), y en virtud de las competencias propias de esta Alcaldía-Presidencia, RESUELVO:

PRIMERO.- Cesar del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de ISLA PLANA-LA AZOHÍA a D. Gabriel Molero Martínez, y nombrar en dicho cargo a D^a MARÍA DOLORES DÍAZ FERRER.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución al interesado y la Junta Vecinal Municipal correspondiente.

De este Decreto, que se sentará en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida postestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente. Esto es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Así lo mando y firma electrónicamente en la fecha indicada al margen, la Excm. Sra. Alcaldesa.”

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA VOCAL DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS.

Acto seguido el Sr. Presidente nombra a la SRA. D^a MARÍA DOLORES DÍAZ FERRER, con D.N.I. nº: 23.009.499-T, para que tome posesión del cargo.

Seguidamente la SRA. D^a MARÍA DOLORES DÍAZ FERER procede a prestar el juramento o promesa del cargo de vocal por el Grupo Político Municipal de Ciudadanos en la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y que es la siguiente:

“Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

TERCERO.- ELECCIÓN DEL/A VICEPRESIDENTE/A DE LA JUNTA.

El Sr. Presidente propone como Vicepresidenta de la Junta a la Sra. D^a M^a Dolores Díaz Ferrer.

Se somete a votación la propuesta y queda como sigue:

- . Votos a favor: 4 (Luis Lozano Uribes, Ginés González Cava, Evaristo Torres Torres y M^a Dolores Díaz Ferrer).
- . Votos en Contra: 3 (Juan Carlos Casanova Raja, M^a Luisa Reyes Costa y Pedro G. Celdrán Martínez).
- . Abstenciones: 1 (Luis Javier Carles Hernández).

La Sra. D^a M^a Dolores Díaz Ferrer en nombrada **VicePresidenta de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía.**

CUARTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FACTURA DE DIRECTO EQUIPAMIENTO PARA EL ESPECTÁCULO, S.L. PARA GASTO DE ESCENARIO PORTÁTIL EN EL LOCAL SOCIAL DE ISLA PLANA, A CARGO DEL CAPÍTULO II, SUBCAPÍTULO 22 DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 DE ESTA JUNTA VECINAL POR IMPORTE DE CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.589,59.- €).

El Sr. Presidente somete a votación la propuesta anteriormente leída y es Aprobada por **Unanimidad de los presentes.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y quince minutos del día diecisiete de Marzo de dos mil veintiuno, extendiendo yo, la Secretaria, este acta doy fe.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Luis Lozano Uribes.



LA SECRETARIA



Fdo.: Antonia Conesa Sánchez.